

dad de las siguientes plazas, vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad: «Agricultura y Economía Agraria» (Facultad de Veterinaria), una plaza.

#### Tribunal titular

Presidente: Excelentísimo señor don Juan Velarde Fuertes.  
Vocal 1.º: Don Andrés Suárez Suárez, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocal 2.º: Don Manuel Medina Blanco, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal 3.º: Don Manuel Ocaña García, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocal 4.º: Don Gaspar González González, Catedrático de la Universidad de Madrid-Complutense.

Vocal 5.º: Don Manuel Pérez Cuesta, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal 6.º: Don Eduardo Peinado Lucena, Adjunto en situación de supernumerario.

#### Tribunal suplente

Presidente: Excelentísimo señor don Eduardo Primo Yufera.

Vocal 1.º: Don Isaias Zaragoza Burillo, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocal 2.º: Don Eduardo Zorita Tomillo, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocal 3.º: Don Alfonso Vera Vega, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal 4.º: Don José Luis Sotillo Ramos, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocal 5.º: Don Carlos L. Cuenca y González Ocampo, Catedrático de la Universidad de Madrid-Complutense.

Vocal 6.º: Don Abilio González Arranz, Adjunto de la Universidad de Oviedo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de noviembre de 1977.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

29898

**RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican.**

Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Resolución, Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Anunciar la provisión de las mismas a concurso de traslado, que se tramitarán con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de junio de 1959, como concursos independientes.

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo, supernumerarios o excedentes que hayan permanecido un año como mínimo en esta situación y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

Tercero.—Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio de 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de noviembre de 1977.—El Director general, Manuel Cobo del Rosal.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

#### ANEXO QUE SE CITA

«Historia contemporánea de España», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona.

«Terapéutica física», de la Facultad de Medicina de la Universidad de La Laguna.

«Química analítica», de la Facultad de Química de la Universidad Complutense de Madrid.

«Física industrial», de la Facultad de Física de la Universidad Complutense de Madrid.

«Historia del Arte moderno y contemporáneo», de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid.

«Higiene y Sanidad», de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid.

«Odontología con su clínica», de la Escuela de Estomatología de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid.

«Teoría de la Contabilidad», de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla.

«Derecho natural y Filosofía del Derecho», de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla.

«Patología y Clínica médicas» (2.ª cátedra), de la Facultad de Medicina de Cádiz de la Universidad de Sevilla.

«Farmacología», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla.

«Gramática general y Crítica literaria», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid.

«Dermatología médico-quirúrgica y Venereología», de la Facultad de Medicina de Cádiz de la Universidad de Sevilla.

«Estructura e Instituciones económicas españolas en relación con las extranjeras», de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valencia.

«Historia contemporánea», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.

«Fisiología general y especial», de la Facultad de Veterinaria de León de la Universidad de Oviedo.

29899

**RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Farmacología (Farmacología Experimental)» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia.**

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 22 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio).

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Farmacología (Farmacología Experimental)» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia, constituida por los siguientes señores:

#### Admitidos

- D. Jesús Marín López (D. N. I. 22.366.666).
- D. Francisco Javier Galiana Martínez (D. N. I. 31.179.559).
- D. Juan Gibert Rahola (D. N. I. 37.622.940).
- D. Emilio Puche Cañas (D. N. I. 23.668.357).
- D. Alfonso Moreno González (D. N. I. 7.732.677).
- D. Fernando Tato Herrero (D. N. I. 33.765.725).
- D. José Rodolfo Pasoual González (D. N. I. 13.859.908).
- D. Jesús Andrés García Sevilla (D. N. I. 41.357.600).
- D. José María García Díez (D. N. I. 7.679.914).
- D.ª Elsa Cristina Anselmi González (D. N. I. 24.316.602).
- D. Hermenegildo Bedate Alvarez (D. N. I. 11.533.853).
- D. Alfredo Orts Buchón (D. N. I. 19.800.445).
- D. José Nicolás Boada Juárez (D. N. I. 42.560.042).

#### Excluidos

Don Emilio José Marco Cuéllar (D. N. I. 19.861.827). No enumera qué requisitos reúne de los comprendidos en la norma segunda de la Orden de convocatoria. No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior. No declara el compromiso a que se refiere el Real Decreto 1557/1977, de 4 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 5).

Don Pablo Salva Lacombe (D. N. I. 46.306.304) No acredita el pago de los derechos de examen y de formación de expediente.

Don Esteban Jesús Morcillo Sánchez (D. N. I. 22.610.942). No adjunta certificado de función docente o investigadora.

Don Rafael Corell Llepis (D. N. I. 19.364.433). No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidades o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Doña Margarita Puig Riera de Conias (D. N. I. 41.345.829). No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Doña María Isabel Serrano Molina (D. N. I. 31.156.694). Instancia presentada fuera de plazo.

Don Juan Santafé Oroz (D. N. I. 19.413.021). No adjunta escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No acompaña informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo,